



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 1^o de Abril de 2016

RES. PRESIDENCIA N° 339 /2016

VISTO:

Las Actuaciones CM N° 20684/15, 21257/15, 00063/16 y 00064/16 acumuladas, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia el Dr. Ariel Santiago Sáenz Tejeira, Legajo N° 1798, solicita se deje sin efecto, a partir del 01 de enero de 2016, su pase interino al cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legal y reglamentariamente previstos, manteniendo sus actuales condiciones de revista, conforme lo dispuesto en la Resolución Presidencia N° 1004/2015.

Que anteriormente el mencionado agente revistaba con carácter efectivo en el cargo de Secretario de Fiscalía de Cámara, conforme Resolución FG N° 135/2013. Posteriormente por Resolución Presidencia N° 322/2015 se aceptó su incorporación al Cuerpo Móvil del Poder Judicial, manteniendo su categoría de revista.

Que luego por Resolución Presidencia N° 430/2015 se lo transfirió a la Asesoría General Tutelar con las correspondientes partidas presupuestarias. Por resolución AGT N° 189/15 se lo designa, con su categoría de revista, en la Asesoría General Tutelar.

Que a posteriori se incorporó al agente Sáenz Tejeira al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, conforme Resolución Presidencia N° 862/2015

Que el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, Dr. Gustavo Adolfo Letner, no opone objeciones a la solicitud efectuada por el precitado agente.

Que la Dirección General de Asuntos Jurídicos se expidió mediante Dictamen N° 6770/2016.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dar por finalizada, a partir del 01 de enero de 2016, la designación interina del agente Ariel Santiago Sáenz Tejeira, legajo N° 1798, en el cargo de Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 1004/2015, debiendo el precitado agente reintegrarse al Cuerpo Móvil de Apoyo Judicial de la CABA, en los términos de la Resolución Presidencia N° 862/2015.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Asesoría General Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 339 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANI
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires